

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia



Libertad y Orden

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia



Reunión de Secretarios 2008

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS - OAPF-
Bogotá, febrero 1 de 2008



Contenido

1. Misión, Objetivos, Servicios y Procesos de la OAPF
2. Auditorías MEN
3. Asignación de Recursos Financieros (Distribución SGP)



Misión, Objetivos, Servicios y Procesos de la OAFP



MISIÓN DE LA OAPF

Contribuir a garantizar el derecho a la educación con criterios de equidad, calidad y efectividad, que forme ciudadanos honestos, competentes, responsables y capaces de construir una sociedad feliz, equitativa, productiva, competitiva, solidaria y orgullosa de sí misma.

OBJETIVOS DE LA OAPF

- Contribuir a garantizar el derecho a la educación mediante el análisis integral del sector educativo
- Formular y hacer seguimiento de planes y políticas
- Definir criterios que garanticen una equitativa y eficiente asignación de los recursos en beneficio de la sociedad.



SERVICIOS Y PROCESOS DE LA OAPF

SERVICIOS

Suministro y Divulgación de Información

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS SECTORIAL

- Gestionar el sistema nacional de información preescolar, básica y media, y superior
- Generación y análisis de información sectorial



Desarrollo de Proyectos

GRUPO PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

- Realizar/Ajustar planeación sectorial
- Realizar/Ajustar planeación institucional

Distribución y seguimiento de Recursos Financieros

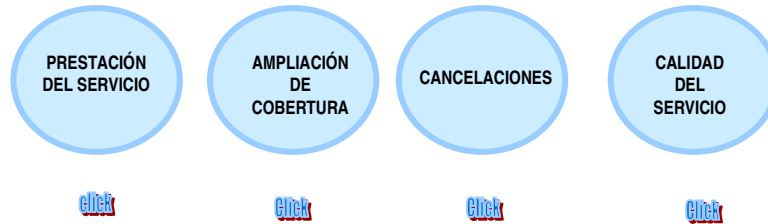
GRUPO FINANCIERO

- Realizar planeación y seguimiento financiero y presupuestal
- Planear la asignación de recursos financieros





GRUPO FINANCIERO ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SGP



GRUPO INFORMACIÓN Y ANÁLISIS SECTORIAL AUDITORÍAS DE MATRÍCULA MEN

El por qué de la auditoría :

El número de alumnos y su tipo de matrícula determina:

- Recursos: a entes territoriales certificados (transferencias del SGP)
- Planta: a entes territoriales certificados y establecimientos educativos

Los objetivos de la auditoría de información de matrícula son:

- Analizar la información reportada por las entidades territoriales certificadas y verificar en campo la veracidad de la información reportada con mayor nivel de duda en su consistencia.
- Retroalimentar a las Secretarías de Educación los resultados del proceso auditor.

Las fases del proceso son:

- **FASE 1.** Ejecutada directamente por el MEN. Selección de municipios y establecimientos educativos con mayores indicios de información de matrícula inconsistente.
- **FASE 2.** Contratada con firmas calificadas. Análisis detallado de la información de los municipios seleccionados (100%) y verificación en campo de la información que genere mayores dudas sobre su validez y/o consistencia (20%). Contratación de una firma interventora que supervisa el completo y adecuado trabajo de las firmas auditoras.
- **FASE 3.** La Oficina Asesora de Planeación y Finanzas realiza el cruce de la base de datos recolectada (último corte estadístico) con los resultados de hallazgos de auditoría y se realizan los ajustes a que haya lugar para efectos estadísticos y financieros.





GRUPO FINANCIERO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SGP
Cálculo de la Asignación

ASIGNACIÓN BÁSICA \$840.000

Factores según Relaciones Técnicas	Ideal	Propuesta	Aproximación
Factor Primaria Urbana	1	1	100%
Factor Secundaria Urbana	1,36	1,10	81%
Factor Primaria Rural	1,45	1,10	76%
Factor Secundaria Rural	1,98	1,60	81%
Educación de adultos		60% del valor de primaria urbana	



GRUPO FINANCIERO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SGP
Conceptos en los que se Distribuye Recursos SGP

1. Gastos de Personal Docente
2. Gastos Administración
3. Contratos de Prestación del Servicio
4. Atención a Población Discapacitada
5. Ascensos Escalafón



GRUPO FINANCIERO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SGP
Cómo se Asignan los Recursos

PRIMER CONPES

- Se definen las tipologías
- Se toma la matrícula 2007 (corte 31/10/07) y fotografía a enero 15/08 se realiza descuentos identificados. La matrícula se desagrega por: nivel, zona y sector.
- Se analiza el costo de nómina para definir faltantes, se calcula y se reconoce el 50% del complemento.

SEGUNDO CONPES (ajustes)

- Se hacen los ajustes con el cruce de la matrícula con fuentes de financiación y auditorías
- Se hace ajuste por complemento (con información de nómina reportada en SINEB por ET de enero a junio y de acuerdo con cronograma **plazo máximo para ingresar mes de junio 3-14 julio/08**)
- Se hace la asignación por ampliación de cobertura



GRUPO FINANCIERO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SGP
Definición de Tipologías

DEPARTAMENTOS

GRUPO	ENTIDAD	MATRICULA JOVENES PRIMARIA Asignación por alumno (no incluye calidad) En miles de \$			MATRICULA JOVENES SECUNDARIA Y MEDIA Asignación por alumno (no incluye calidad) En miles de \$		
		2007	2008		2007	2008	
			Urbana	Rural		Urbana	Rural
1	ATLANTICO, GUAJIRA Y QUINDIO	919	840	924	937	924	1.344
2	ANTIOQUIA, BOLIVAR, CÓRDOBA, MAGDALENA, SUCRE, CALDAS, CESAR, HUILA, NORTE DE SANTANDER, RISARALDA, TOLIMA y VALLE	925	840	924	942	924	1.344
3	BOYACÁ, CAUCA, CUNDINAMARCA, NARIÑO y SANTANDER	930	840	924	948	924	1.344
4	CAQUETA, CHOCÓ, META	935	840	924	953	924	1.344



GRUPO FINANCIERO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SGP
Definición de Tipologías

MUNICIPIOS CERTIFICADOS

GRUPO	ENTIDAD	MATRICULA JÓVENES PRIMARIA Asignación por alumno (no incluye calidad) En miles de \$			MATRICULA JÓVENES SECUNDARIA Y MEDIA Asignación por alumno (no incluye calidad) En miles de \$		
		2007	2008		2007	2008	
			Urbana	Rural		Urbana	Rural
1	MEDELLÍN, BELLO, ENVIGADO, ITAGÜÍ, SOACHA, SINCELEJO, CALI, CARTAGO, SOLEDAD, MANIZALES, GIRARDOT, CÚCUTA, ARMENIA, BUCARAMANGA, FLORIDABLANCA, IBAGÜÉ, TUNJA y NEIVA	845	840	924	861	924	1.344
2	MAICAO, DOSQUEBRADAS, VILLAVICENCIO, PEREIRA, BARRANCABERMEJA, GIRÓN, BUENAVENTURA, BUGA, PALMIRA, TULUA, FLORENCIA, POPAYÁN, VALLEDUPAR y PASTO	851	840	924	867	924	1.344
3	SOGAMOSO, MONTERIA, FUSAGASUGA, DUITAMA y CIENAGA	856	840	924	872	924	1.344
4	TURBO, MAGANGÜÉ, LORICA, TUMACO y SAHAGÚN	861	840	924	877	924	1.344



GRUPO FINANCIERO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SGP
Definición de Tipologías

DISTRITOS

GRUPO	ENTIDAD	MATRICULA JÓVENES PRIMARIA Asignación por alumno (no incluye calidad) En miles de \$			MATRICULA JÓVENES SECUNDARIA Y MEDIA Asignación por alumno (no incluye calidad) En miles de \$		
		2007	2008		2007	2008	
			Urbana	Rural		Urbana	Rural
1	BARRANQUILLA, BOGOTÁ, CARTAGENA y SANTA MARTA	858	840	924	876	924	1.344

Los distritos reciben por calidad en promedio \$40,160 de asignación por alumno



GRUPO FINANCIERO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SGP
Definición de Tipologías

NUEVOS DEPARTAMENTOS

GRUPO	ENTIDAD	MATRICULA JOVENES PRIMARIA Asignación por alumno (no incluye calidad) En miles de \$			MATRICULA JOVENES SECUNDARIA Y MEDIA Asignación por alumno (no incluye calidad) En miles de \$		
		2007	2008		2007	2008	
			Urbana	Rural		Urbana	Rural
1	ARAÚCA y CASANARE	935	900	1.000	953	1.000	1.200
2	PUTUMAYO y SAN ANDRÉS	1.306	1.000	1.500	1.331	1.100	1.600
3	AMAZONAS, GUAVIARE y VICHADA	1.776	1.200	2.500	1.810	1.300	3.000
4	GUAINIÁ y VAUPÉS	1.985	1.200	2.500	2.023	1.300	3.000



GRUPO FINANCIERO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SGP
Total Asignaciones por Alumno 2007 y 2008

GRUPO 1

ENTIDAD	ASIGNACIÓN TOTAL POR ALUMNO En millones de \$	
	2007	2008
Bolívar	236.204	235.479
Cartagena	159.641	169.201
Córdoba	229.509	273.051
Lorica	24.906	29.339
Magangué	27.444	28.263
Montería	75.889	81.760
Sahagún	20.033	21.948
Sincedejo	49.887	56.239
Sucre	155.438	159.498
San Andrés	15.161	13.070



GRUPO FINANCIERO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SGP
Total Asignaciones por Alumno 2007 y 2008

GRUPO 2

ENTIDAD	ASIGNACIÓN TOTAL POR ALUMNO En millones de \$	
	2007	2008
Atlántico	118.479	112.692
Barranquilla	154.393	171.853
Cesar	146.198	153.832
Ciénaga	25.011	22.394
La Guajira	99.558	85.008
Magdalena	183.823	194.362
Maicao	30.546	36.043
Santa marta	75.308	77.714
Soledad	39.445	48.978
Uribe	0	17.811
Valledupar	62.609	67.175



GRUPO FINANCIERO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SGP
Total Asignaciones por Alumno 2007 y 2008

GRUPO 3

ENTIDAD	ASIGNACIÓN TOTAL POR ALUMNO En millones de \$	
	2007	2008
Barrancabermeja	34.905	36.721
Bucaramanga	83.068	85.883
Cúcuta	115.614	121.672
Floridablanca	32.266	33.944
Girón	18.762	22.793
Norte de Santander	139.956	143.421
Santander	182.841	186.854
Arauca	56.015	49.994



GRUPO FINANCIERO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SGP
Total Asignaciones por Alumno 2007 y 2008

GRUPO 4

ENTIDAD	ASIGNACION TOTAL POR ALUMNO En millones de \$	
	2007	2008
Bogotá	829.287	879.627
Boyacá	180.003	181.100
Casanare	76.170	80.399
Cundinamarca	322.211	326.259
Duitama	19.865	20.430
Fusagasugá	18.750	19.936
Girardot	12.490	13.271
Soacha	58.778	63.483
Sogamoso	20.364	21.627
Tunja	22.957	22.973



GRUPO FINANCIERO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SGP
Total Asignaciones por Alumno 2007 y 2008

GRUPO 5

ENTIDAD	ASIGNACION TOTAL POR ALUMNO En millones de \$	
	2007	2008
Caquetá	68.704	70.780
Florencia	29.106	33.275
Meta	90.116	87.056
Villavicencio	70.441	74.584
Amazonas	32.578	34.525
Guaviare	41.418	41.740
Putumayo	108.983	117.194
Vaupés	17.313	18.459
Vichada	31.404	36.001



GRUPO FINANCIERO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SGP
Total Asignaciones por Alumno 2007 y 2008

GRUPO 6

ENTIDAD	ASIGNACION TOTAL POR ALUMNO En millones de \$	
	2007	2008
Antioquia	563.442	583.312
Bello	56.116	59.782
Chocó	114.794	87.023
Envigado	16.395	17.430
Itagüí	32.890	35.467
Medellín	328.960	343.792
Quibdó	0	32.743
Turbo	32.488	37.461



GRUPO FINANCIERO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SGP
Total Asignaciones por Alumno 2007 y 2008

GRUPO 7

ENTIDAD	ASIGNACION TOTAL POR ALUMNO En millones de \$	
	2007	2008
Armenia	46.520	46.107
Caldas	121.078	120.614
Dosquebradas	28.812	29.438
Huila	151.106	167.387
Ibagué	77.032	79.023
Manizales	54.827	55.076
Neiva	56.083	59.771
Pereira	75.935	81.602
Quindío	55.607	53.006
Risaralda	57.397	58.485
Tolima	186.318	195.234



GRUPO FINANCIERO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SGP
Total Asignaciones por Alumno 2007 y 2008

GRUPO 8

ENTIDAD	ASIGNACIÓN TOTAL POR ALUMNO En millones de \$	
	2007	2008
Buenaventura	81.338	86.139
Buga	17.483	18.286
Cali	223.478	234.938
Cartago	19.830	21.035
Cauca	219.831	244.640
Nariño	202.462	216.303
Palmira	42.776	45.870
Pasto	63.905	66.802
Popayán	40.474	41.655
Tuluá	30.152	32.326
Tumaco	44.581	49.484
Valle del Cauca	196.987	193.814



GRUPO FINANCIERO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SGP
Ampliación de Cobertura

Norma: Artículo 16 (numeral 16.2) Ley 715 de 2001 y Decreto 2833 de 2004, una parte del saldo de los recursos del SGP se distribuirá por "población por atender en condiciones de eficiencia".

Procedimiento:

1. Para la vigencia 2007, el porcentaje de niños en edad escolar no atendidos por instituciones oficiales y no oficiales que se reconoce asciende a 11%; (ii) para la atención de esta población la asignación de niño por atender se fija en \$600.000 que corresponde al 67% de la asignación promedio del niño atendido en 2007 cuyo valor asciende a \$895.395; (iii) para la distribución de estos recursos entre las E.T. se priorizan las que demostraron incremento de la matrícula oficial en la vigencia actual con respecto a la matrícula oficial de la vigencia anterior, con base en la certificación del MEN
2. Esta asignación es para E.T. que reportaron aumento en la matrícula oficial y no disminuyeron la matrícula privada. Si las E.T. tuvieron incremento en la matrícula oficial pero en la matrícula privada presentaron disminución, el reconocimiento por este criterio se realiza sobre el aumento neto de la matrícula oficial, es decir descontando la disminución de la matrícula privada.





GRUPO FINANCIERO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SGP
Cancelaciones

Esta asignación corresponde a los recursos que se transfieren a las cajas departamentales de previsión social o a las entidades que hagan sus veces, con el fin de atender el pago de las prestaciones del personal nacionalizado por la Ley 43 de 1975, (Ley 91 de 1989) no quedaron a cargo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.



GRUPO FINANCIERO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SGP
Calidad

$$M_i^* = m_i \left[\frac{NBI_i}{NBI_N} + 1 \right]$$

m_i : Matrícula 2007 Atendida en Instituciones Oficiales

NBI_i : Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas E.T

NBI_N : Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas Nacional

Se ajusta la matrícula 2007 atendida en instituciones oficiales (m_i) teniendo en cuenta el NBI - 2005 de cada entidad territorial (NBI_i) con relación al total nacional (NBI_N).

Se divide el monto de los recursos de calidad correspondientes a las once doceavas por la población ajustada total, obteniendo la asignación por alumno nacional.

Se multiplica la matrícula oficial ajustada de cada E.T. por la asignación por alumno nacional, para obtener la asignación total de calidad.



Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia



Libertad y Orden

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia